ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE VMA - 2021.

I. Especificaciones técnicas

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

REQUERIMIENTO DE EQUIPO E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE VMA Y AGUAS RESIDUALES EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE VMA – 2021.

2. FINALIDAD PUBLICA.

La finalidad de poder implementar el laboratorio de VMA y aguas residuales en la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS. EMAPICA S.A. y poder dar cumplimiento al PLAN DE TRABAJO VMA – 2021, aprobado y reformulado con la Resolución de Gerencia General N° 129-2021-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 30/06/2021.

3. ANTECEDENTES.

El laboratorio de aguas residuales ubicado en la oficina de Aseguramiento de la Calidad se encuentra en un proceso de implementación, por ello es necesario contar con equipos e insumos para determinar los diferentes parámetros requeridos y poder realizar los análisis en el laboratorio garantizando así la calidad de la misma, con fines de conseguir certificaciones de calidad para el laboratorio de la EPS. EMAPICA S.A. situándola como empresa líder en el ámbito regional.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar de un servicio, para conseguir:

- Realizar los análisis de diferentes parámetros inorgánicos, microbiológicos y fisicoquímicos en las aguas residuales, de acuerdo y al cumplimiento a las normas vigentes.
- Verificar estabilidad del parámetro y/o incremento de ello en el agua residual (lo que incidiría un riesgo).
- Cumplir con el cronograma de actividades del PLAN DE TRABAJO DE VMA- 2021 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 129-2021-GG-EPS. EMAPICA S.A

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes.

EPS EMAPICA S.A. JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

5.1.1. Equipos para la esterilización de materiales e insumos en el laboratorio de aguas residuales y VMA.

a) (01) Horno microondas para licuar los medios de cultivo y poder utilizarlo en el proceso de análisis de las aguas residuales.
b) (01) Cabina de flujo laminar para la esterilización del medio donde se va a realizar el proceso de análisis.

c) (01) Autoclave vertical digital automático de una capacidad de 50 a 60 litros para la esterilización a vapor de los materiales e insumos de laboratorio.

5.2 Características técnicas

5.2.1 Equipos para la esterilización de materiales e insumos en el laboratorio de aguas residuales y VMA.

a) Horno microondas.

- Capacidad: 32 litros.
- Nivel de potencia: 10.
- Función de descongelar: Sí.
- Función de mantener caliente: Sí.
- Reloj: Sí.
- Material: Acero inoxidable.

b) Cámara de flujo laminar.

- Panel de control digital con.Pantalla LCD para manejo de todos los parámetros.(pulsador,e iluminación y otros
- LED de monitorización de estado y de alarmas
- Contador de tiempo de trabajo y monitoreo.
- Diseño contra flujo turbulento.
- Entorno estéril en la zona de trabajo para la máxima protección del producto.
- Filtro principal HEPA (High Efficiency Particulate Air) con eficiencia 99.9% partículas 0.3 um.
- Rejilla de protección de polvo filtro HEPA.
- Pre filtro con eficiencia (EN 779)
- Iluminación LED
- Ventilador ultra silencioso(centrifugo) de alta eficiencia.
- Base o superficie de área de trabajo para máxima resistencia química, en acero inoxidable.
- Modalidad de cambio de filtros por la parte frontal de la cámara de flujo laminar
- LED o luz ultravioleta de alta eficiencia para proporcionar al operador una excelente iluminación y confort en el proceso y/o monitoreo.
- Dimensiones externas:
  Ancho: de 1330 mm hasta 1360 mm
  Largo: de 780 mm hasta 800 mm
  Alto: de 1200 mm hasta 1240 mm
- Dimensiones internas:
  Ancho: de 1200 mm hasta 1250 mm
  Largo: de 680 mm hasta 700 mm
  Alto: de 600 mm hasta 650 mm
- Peso: 150 a 170 kg
- Consumo energía eléctrica-trifásico-rango 115-130W
- Laterales con cristales laminados que sean resistentes al UV.
- Toma interna para conexión de equipos.
- Certificación de repuestos disponibles
- Certificación de fábrica (Conteo de partículas, Velocidad de flujo de aire, pruebas microbiológicas, seguridad eléctrica, etc.)
- Entrega del equipo con la respectiva inducción.

EPS EMAPICA S.A. JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ING. CARLOS ESPINOZA TAPIA

- Entrega del equipo con manual en idioma español o inglés.
- Capacitación sobre la operatividad de la cámara al personal del aurea usuaria.

c) Autoclave vertical digital automático.

- Autoclave eléctrica para esterilización de funcionamiento manual.
- Íntegramente de Acero Inoxidable.
- Con interruptor general con indicador luminoso.
- Manometro de presion (PSI/BAR)
- Termometro de Temperatura hasta 160 °C
- Temporizador
- Valvula para seguridad de uso y desfoge de vapor de agua
- Canastilla
- Presion maxima hasta 0.30 Mpa
- Rango de temperatura de trabajo desde r 50 a 135° C.
- Rango de presión 1.5 a 2.0 AT
- Capacidad: 40 a 60 litros.
- Diametro desde 30-35 de ancho x 50-60 cm
- Manivela incluida con puerta para abrir y cerrar
- Alimentacion energia, para 220 – 240 voltios.
- Alta eficiencia
- Peso de 700 hasta 800 kg
- Incluir manual de uso en idioma español e ingles
- Capacitación sobre la operatividad de la cámara al personal del aurea usuaria.

5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

- Reglamento **D.S. N° 010-2019-VIVIENDA**, que aprueba el Reglamento de los Valores Máximos Admisibles (VMA) para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario.
- Reglamento **D.S. N° 003-2010-MINAM**, que aprueba los Límites Máximos Permisibles para los efluentes de Plantas de Tratamiento de aguas residuales Domésticas o Municipales.
- Resolución de Gerencia General **N° 129-2021-GG-EPS. EMAPICA S.A**, que aprueba y reformula el Plan de Trabajo VMA – 2021.

5.4 Embalaje y rotulado.

5.4.1 Embalaje

Los equipos e insumos al ser enviados deben estar bien protegidos y embalados para evitar daños o alguna pérdida.

5.5 Garantía comercial

Garantía de cada equipo por 1 año.

5.6 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.6.1. Capacitación y/o entrenamiento.

Incluir capacitación para del uso del equipo y asesoría para la operación la en los equipos de esterilización, que tendrá que ser realizado en las instalaciones del

proveedor con sus técnicos especialistas, salvo que por cuestiones de Pandemia y riesgo puede realizarse en el laboratorio de aguas residuales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la EPS. EMAPICA S.A,

5.7 Lugar y plazo de entrega de los bienes.

5.7.1. Lugar.

Se entregará los equipos de esterilización en el local central de la EPS EMAPICA S.A..(calle Castrovirreyna N° 487)
Departamento : Ica
Provincia : Ica
Distrito : Ica

5.7.2. Plazo.

El plazo para la entrega de los equipos y los insumos es de treinta (30) a (45) días calendarios incluyendo la capacitación para el manejo de los equipos y asesoría en el uso y operación de los equipos para aguas residuales.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor.

- Conformar un equipo profesional calificado en la materia y técnicas para realizar la asesoría y capacitación en el uso de los equipos en las aguas residuales y con experiencia profesional para cumplir lo requerido.
- Es responsabilidad del proveedor, el cumplimiento para la entrega de los bienes en 45 días calendarios.

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación.

7.1 Confidencialidad.

El Contratista se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización, toda la información proporcionada por este. El contratista se obliga a

mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que tenga acceso a consecuencia del cumplimiento del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio.

EPS EMAPICA S.A. JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ING. CARLOS ESPINOZA TARQUE

7.2 Conformidad de los bienes.

7.2.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad.

El área que recepcionará y dará la conformidad de los bienes será la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y el responsable de VMA de la EPS. EMAPICA S.A

7.2.2. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.

Para la conformidad de los bienes se dará mediante una capacitación para del uso del equipo y su funcionamiento.

7.3 Forma de pago.

El pago se efectuará de la siguiente manera.

- UNICO PAGO, al culminar la entrega de los bienes, la capacitación del uso y funcionamiento de los Equipos de esterilización previa conformidad del área usuaria. Para solicitar el pago, el contratista deberá acompañar el documento que acredita la aprobación del Informe por la Supervisión de la EPS EMAPICA S.A.

7.4 Penalidades aplicables

PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO.
Las aplicaciones de penalidades por retraso injustificado serán aplicadas de conformidad con los artículos 169° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado por el D.L. N° 1444 Y D.S. N° 344-2018-EF, respectivamente.

En caso de retraso injustificado del CONTRATISTA en la ejecución de la actividad, aquel se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

EPS EMAPICA S.A.
JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
ING. CARLOS ESPINOZA TARQUE